

## JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2025

### Anexo Técnico

Primaria

### BÁDMINTON

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2013 y 2014	Femenil y Varonil
	Nacidos en 2015 menores	

#### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Modalidad	Rama
Singles	Femenil y Varonil
Dobles	Mixto Femenil y Varonil

#### 3. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad					
Categorías	Deportistas		Entrenadores	Delegado	Total
	Fem	Var			
Nacidos en 2013 y 2014	2	2	1	1	10
Nacidos en 2015 y menores	2	2			

La delegación podrá estar integrada por alumnos de diferentes planteles educativos.

**Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.**

**Jueces:**

Los jueces deberán de ser designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo con la Convocatoria General del evento. Sólo se considerarán jueces de las Entidades si son solicitados por la Coordinación Técnica Nacional.

**4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

Cada Entidad podrá establecer su proceso de selección para clasificar como máximo a 2 mujeres y 2 hombres por categoría a la etapa Nacional, respetando lo establecido en los documentos normativos del evento.

**5. INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán bajo el procedimiento designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en base a lo que indique la Convocatoria General.

No se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de la temporalidad establecida en el punto 5. de la Convocatoria General de los Juegos.

**6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

**Altas:** Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción.

**Bajas:** Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

**Sustituciones:** Sólo 1 sustitución por categoría para cada Entidad, y que sean elegibles para asistir a la etapa Nacional. Las sustituciones podrán realizarse ante el Comité Organizador hasta antes de iniciar la Junta Informativa del deporte, con la validación de la Coordinación Técnica Nacional y la CONADE.

## 7. UNIFORMES:

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme de la Entidad que representan y/o el uniforme escolar oficial.

## 8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Dependiendo de la disponibilidad de canchas, se determinará el sistema de competencia a utilizar en singles. En las modalidades de dobles y mixtos se jugará a eliminación sencilla, formando la pareja con el compañero de su Entidad.

En todos los casos serán sorteados con base al ranking de su Entidad, obtenido el año anterior en cada una de las modalidades en que se participó, sembrando únicamente a 4 lugares y respetando en el caso de singles y doble mixtos que vaya un atleta o una pareja por la parte de arriba de la llave y la otra por la parte de debajo de la llave.

**Criterios de Desempate:** No habrá juegos extras para adjudicarse lugares de grupo, en caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

- *Entre 2 jugadores.*

Se tomará en cuenta el resultado del juego entre los dos jugadores involucrados.

- *Entre 3 o más jugadores.*

Se tomarán en cuenta sólo los resultados entre los mismos jugadores:

**a)** Juegos a favor entre juegos en contra.

**b)** Tantos a favor entre tantos en contra.

**c)** Sorteo.

**Sistema de Puntuación:** El partido se jugará a 2 de 3 juegos de 21 tantos cada uno, si el marcador se empata a 20 tantos, el jugador que consiga alcanzar una diferencia de 2 tantos a favor, ganará el juego/partido.

Si el marcador se empata a 29 tantos, el jugador que consiga el tanto número 30 ganará el juego/partido. El jugador que gane un juego sacará primero en el siguiente juego.

Durante el tercer juego se hará el cambio de cancha cuando un jugador alcance en el marcador 11 tantos.

**Cancha de juego y red:** En ambas ramas las dimensiones de la cancha son 13.40 x 5.18 mts. para singles, y para dobles 13.40 x 6.10 mts., mientras que la red para ambas modalidades deberá estar a una altura de 1.55 mts.

**Volante:** Se jugará con volante de nylon marca oficial de la FEMEBA.

**Generalidades técnicas para los participantes:**

- Cada jugador deberá portar el uniforme completo.
- En el caso de que un jugador tenga que abandonar el partido por lesión, este será marcado default.
- El jugador deberá mostrar su gafete para poder participar en cada partido.
- El entrenador deberá portar su gafete durante el desarrollo del evento.
- Si un entrenador presenta una actitud antideportiva, será expulsado del área de juego.

**9. REGLAMENTO:**

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Bádminton de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

**10. PROTESTAS:**

**De Elegibilidad y Técnicas:** De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Bádminton de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.

La presentación de una protesta deberá hacerse por escrito y entregarse a más tardar 30 minutos después del término del partido en controversia. Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de \$3,000.00. En caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

**11. JURADO DE APELACIÓN:**

- a) Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025.
- b) Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.
- c) La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o deportistas involucrados en la protesta, marcando copia a la CONADE.

## 12. JUNTA INFORMATIVA:

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

## 13. REUNIÓN NACIONAL DE SORTEOS TÉCNICOS:

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025. En la reunión se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.

## 14. GENERALES:

No se permitirá la participación de alumnos que se encuentren fuera de las categorías convocadas y en base al año de nacimiento.

## 15. TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.